

SOLICITA ENVÍO DEL PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE SUPRIME LA REFERENCIA AL NÚMERO DE DIPUTADOS (BOLETÍN N° 4968-07).

SANTIAGO, mayo 9 de 2008.-

N° 270-356/

**A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA H.
CAMARA DE
DIPUTADOS.**

Honorable Cámara de Diputados:

Por mensaje N° 52-355, de 4 de abril de 2007, sometí a consideración de la H. Cámara de Diputados, un proyecto de reforma constitucional que suprime la referencia al número de diputados.

La Cámara de Diputados, en sesión del 7 de mayo de 2008, por 60 votos a favor, 37 en contra y 6 abstenciones, rechazó en general dicho proyecto por no reunir el quórum requerido para su aprobación.

Se ha dado, entonces, el supuesto que contempla el artículo 68 de la Constitución. Esta disposición señala que "el proyecto que fuere desechado en general en la Cámara de su origen no podrá renovarse sino después de un año. Sin embargo, el Presidente de la República, en caso de un proyecto de su iniciativa, podrá solicitar que el mensaje pase a la otra

Cámara y, si ésta lo aprueba en general por los dos tercios de sus miembros presentes, volverá a la de su origen y sólo se considerará desechado si esta Cámara lo rechaza con el voto de los dos tercios de sus miembros presentes”.

Por su parte, la H. Cámara de Diputados, por oficio N° 7431, de 7 de mayo de 2008, me ha comunicado dicho rechazo “para los efectos de lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de la República”.

Hago presente a Ud. que el Tribunal Constitucional, por sentencia Rol N° 464, de 31.01.2006, expresamente declaró aplicable a las reformas constitucionales lo dispuesto en el artículo 68, agregando que la aprobación de la reforma se debe hacer con los 3/5 de los senadores en ejercicio.

En mérito de lo anterior, he resuelto hacer uso de la facultad que me confiere dicha disposición. En tal virtud, solicito que el Mensaje N° 52-355 (Boletín N° 4968-07) pase al H. Senado, para los efectos que éste lo apruebe en general, por el quórum que corresponda, y pueda volver a la Cámara de Diputados para continuar su tramitación.

Dios guarde a V.E.,

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

JOSÉ ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Ministro
Secretario General de la Presidencia